



U.O.C. N° 287 /25

Asunción, 18 de agosto del 2025.-

Señor:

Abog. Agustin Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Industria Nacional del Cemento (INC), se dirige a usted con relación a la objeción realizada al proceso con ID 463.770 que reza como sigue:

Se solicita a la convocante indicar bajo que excepcionalidad se realiza el envío de la notificación de adjudicación, teniendo en cuenta que el sistema ya contempla la notificación automática al proveedor.

Al respecto se aclara que por un error involuntario se procedió a la remisión del documento objetado y se deja constancia que para todas las siguientes adjudicaciones, se procederá conforme a lo que se estipula en la Resolución N° 230, Art. 64 emitida por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por consiguiente, se solicita la publicación del proceso, basado en la aclaración arriba descrita.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Esc. Mgtr. Rocio Segovia
Gerente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN